

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADEMICO RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 038 DE 2014

(Marzo 25)

Por la cual se establece la fecha de terminación del segundo Periodo Academico de la segunda cohorte del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 11 como una de las funciones del Consejo Académico "Decidir sobre asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad académica".

Que el Acuerdo No.012 de 2003 establece la estructura y el reglamento de los programas de posgrado.

Que el artículo 47 del Acuerdo No. 012 de 2003, establece que "le corresponde al Consejo Académico resolver las dudas que puedan presentarse en la interpretación del presente reglamento"

Que el Acuerdo 012 de 2003 no es claro respecto a las situaciones especiales para renovación de matrícula, reintegro o reingreso de los estudiantes de posgrado y se requiere que el Consejo Académico aclare las dudas presentadas al respecto.

Que el Consejo Académico de la Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector Académico respecto a la situación especial de algunos estudiantes del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. DETERMINAR Como fecha de terminación del Segundo Semestre Academico correspondiente a la Segunda Cohorte de la Especialización en Gestión de la Calidad, el día 31 de Marzo de 2014, para que el estudiante en trabajo de grado cumpla sus compromisos académico y financieros y presente los respectivos paz y salvos.

ARTICULO 2°. Señalar que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de Marzo de 2014.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ Presidente

LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ

Secretario

Proyectó: Charles R. Revisó y ajustó: ECastilloG